



Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920170011000

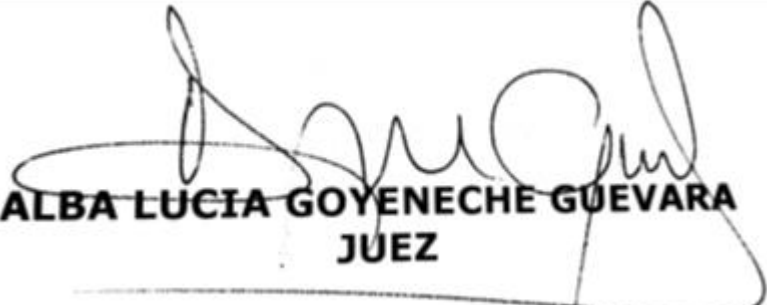
En atención a las actuaciones obrantes en el expediente el despacho

DISPONE

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.
2. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del C. S. de la J., procédase al envío del presente expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

De igual manera, se deberá oficiar informado que todas las demás medidas decretadas, continúan por cuenta de la mencionada oficina.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy	22/11/2021	se	notifica la presente
providencia por anotación en		ESTADO No. 209	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			